

19J
2022

Elecciones
Autonómicas
en Andalucía

**55 PROPUESTAS POR
UNA ANDALUCÍA EN
CLAVE DE INFANCIA**

**PROPUESTAS ELECTORALES DE UNICEF
COMITÉ ANDALUCÍA**

unicef  | para cada infancia

"Es importante que los partidos políticos nos escuchen porque, aunque seamos niños, también podemos aportar cosas diferentes y somos el futuro"

JUAN PEDRO, 12 AÑOS. Carrión de los Céspedes - Sevilla

Por una Andalucía en clave de infancia:

Desde las últimas elecciones autonómicas, Andalucía, España y el resto del mundo, han sufrido crisis sin precedentes que han cambiado lo que conocíamos hasta ahora.

La **crisis sanitaria de la COVID-19** ha puesto de manifiesto los efectos de la pobreza, la exclusión y las desigualdades en los niños, niñas y jóvenes, no solamente durante la fase de confinamiento, sino también durante la fase de desescalada y ha impactado en ellos, partiendo ya, de una brecha tanto socioeconómica como territorial. La desigualdad socioeconómica en nuestro país, existente antes de la crisis sanitaria, ha conllevado un impacto desigual en nuestra infancia según su nivel de vulnerabilidad socioeconómica y el nivel de ingresos de las familias, especialmente las monoparentales -que en un 81% (INE) están encabezadas por mujeres- y aquellas familias con miembros con menores niveles de cualificación. También personas en situación de precariedad laboral y población migrante, con grandes limitaciones para afrontar gastos imprevistos y de vivienda. Estas dificultades económicas han afectado gravemente a niños y niñas, poniendo de manifiesto cuestiones hasta ahora más ocultas, como la brecha digital o la salud mental.

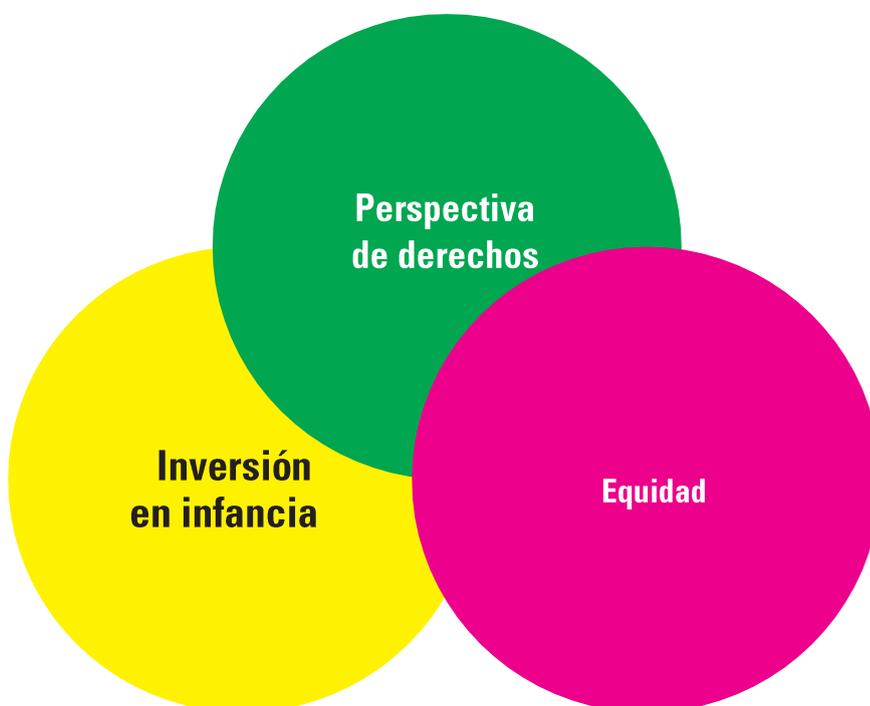
La **Guerra en Ucrania** nos sobrecoge tras dos años de pandemia y en pleno regreso a cierta normalidad. Esta guerra está provocando el mayor movimiento de población refugiada en Europa desde la II Guerra Mundial. 2 de cada 3 niños ucranianos son desplazados dentro del país o son refugiados fuera de él. En Andalucía, más de 11.000 personas procedentes de Ucrania han solicitado protección temporal como refugiadas, según datos de finales de abril. Preocupa, especialmente, la llegada de niños y niñas solos o acompañados por adultos que no ostentan su tutela o guarda legal. Estos niños y niñas corren un mayor riesgo de sufrir violencia, abuso y explotación. Antes de esta llegada de personas desplazadas de Ucrania, Andalucía era el territorio con más plazas abiertas del sistema de acogida a refugiados y también una de las Comunidades con más residentes ucranianos con anterioridad a la guerra. Además, uno de los cuatro nuevo CREADE del sistema de acogida se ha abierto en Málaga.

Estas crisis ponen de manifiesto la importancia de reforzar el compromiso con la agenda internacional de consenso que busca la paz, la protección del planeta y la prosperidad. **La Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible sigue más vigente que nunca y ofrece objetivos, metas e indicadores que permiten incorporar los derechos de la infancia y el desarrollo sostenible a las políticas públicas y orientar la superación de estas crisis.

Por otro lado, en 2021 se aprobó una **nueva Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía** que establece las bases necesarias para una nueva etapa, con políticas públicas que apuesten, de una vez por todas, estratégicamente hacia la promoción y la protección de los derechos de toda nuestra infancia. Esta ley parte del valor social de la infancia y su papel como grupo generacional, para dar solidez y sostenibilidad a nuestro futuro.

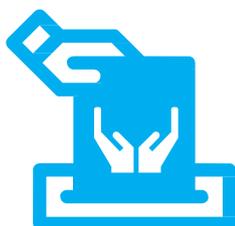
Con este contexto y ante estas crisis de dimensiones mundiales, Andalucía debe brindar la máxima protección, seguridad y apoyo a los niños, niñas y adolescentes que viven en nuestra tierra. Es la hora de adoptar un enfoque transformador de largo plazo para la generación de consensos y diálogo, basados en valores compartidos y principios de derechos humanos. Es la única manera de asegurarnos un futuro construido entre todos con posibilidades de prosperidad económica y cohesión social.

Las propuestas se fundamentan en:



Propuestas electorales de UNICEF Comité Andalucía

Desde nuestro comité abogamos por una Andalucía en clave de infancia que se base en los siguientes PILARES FUNDAMENTALES:



1. MAYOR Y MÁS EFICIENTE INVERSIÓN EN INFANCIA PARA UN CAMBIO DE MODELO

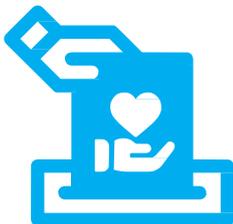
Como sociedad debemos buscar el consenso social y político que nos permita asegurar, hoy, los máximos niveles de protección y bienestar a las niñas, niños y adolescentes, que a la vez garantizarán el futuro y la sostenibilidad de nuestro modelo de bienestar. Este consenso orientado a mejorar los niveles de inversión, debe aspirar a contar con el apoyo y el espíritu que impulsó otros grandes acuerdos de nuestra sociedad para la protección de grupos sociales particularmente vulnerables. Estamos hablando de un consenso necesario, que permita alcanzar el diálogo y el acuerdo eficaz que asegure la cohesión social. **Un compromiso político y social con los derechos humanos que debe tener implicaciones en el modelo de Andalucía que queremos y que afecta a la sostenibilidad de nuestro modelo.**

La realidad de nuestros niños, niñas y adolescentes justifica esta apuesta. No se trata sólo de los alarmantes datos de pobreza infantil que presenta Andalucía y España desde hace años, sino también del hecho de que **tener hijos se está convirtiendo en un factor de riesgo y de desprotección para la infancia y sus familias.** Las familias con hijos a cargo sufren, en mayor medida, la falta de oportunidades profesionales, el empeoramiento de las condiciones laborales y los problemas en el acceso a la vivienda. Esto reduce sus probabilidades de fecundidad en un contexto de importante envejecimiento poblacional.

Por ello es imprescindible llevar a la práctica, como prioridad, una mayor y más eficiente inversión en infancia. Invertir en la infancia incide directamente en sus capacidades y oportunidades futuras como personas adultas y protege a las familias en la crianza frente a la precariedad laboral y la falta de ingresos. **Inversiones comparativamente pequeñas, desde un enfoque de equidad en los primeros años de vida, ahorran costes y permiten grandes ganancias durante toda la vida, no solo para los beneficiarios directos sino también para la economía y la sociedad entera.**

UNICEF Comité Andalucía propone:

1. **La infancia como prioridad presupuestaria en el conjunto de las políticas**, tal y como se establece en la nueva Ley de Infancia y Adolescencia aprobada en 2021.
2. **Alcanzar un consenso político y social** sobre mínimos de inversión destinada a infancia en cada presupuesto anual.
3. **Realizar análisis presupuestarios en clave de infancia**, evaluando la orientación del gasto, su distribución sectorial, su impacto y su eficacia en términos de equidad.



2 UNA PROTECCIÓN SOCIAL CON LA INFANCIA EN EL CENTRO

Necesitamos un modelo de protección social que articule políticas y programas destinados a prevenir y proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo de vida, con especial atención a los grupos vulnerables.

En el centro de una protección social que tenga en cuenta las necesidades de nuestros niños y niñas se encuentra la protección de las familias contra la vulnerabilidad económica. Vivir en la pobreza o ser vulnerable a ella socava, en sus cimientos, el futuro de la infancia —a menudo con consecuencias para toda la vida, lo que repercute directamente en sus posibilidades de acceder a servicios sociales de calidad— y, de manera igualmente pernicioso, su dignidad y confianza.

Según los últimos datos disponibles, **en 2020 más del 37%, unas 592.000 personas menores de 18 años en Andalucía, estaban en riesgo de pobreza o exclusión social**, 6 puntos por encima de la media nacional. Estamos hablando de más de un tercio de nuestros niños, niñas y adolescentes. Unas 145.000 personas menores de 18 años (más de un 9%) estaban en situación de privación material severa.

El peso relativo de las políticas familiares en las políticas sociales, en el conjunto de nuestro país, ha sido tradicionalmente muy bajo. La principal característica diferencial es que otras políticas de transferencias, como las prestaciones por desempleo u otras de carácter general, reducen sólo 10 puntos porcentuales la desigualdad de ingresos en los hogares con hijos a cargo.

UNICEF Comité Andalucía propone:

4. **Protección especial para las familias más jóvenes con hijos y las monoparentales**, especialmente las encabezadas por mujeres, reforzando medidas para la mejora de su capacitación laboral y su formación profesional.
5. Fortalecer las **medidas de protección social para lograr que se mantenga el empleo e ingresos de las familias con hijos**, en la línea del Ingreso por la Infancia y la Inclusión. Estas medidas deben ser de amplia cobertura y complementarias de las prestaciones estatales, reduciendo las condiciones y evitando los obstáculos para el acceso, a fin de que lleguen de forma efectiva a los hogares más vulnerables.
6. Facilitar el **acceso y el mantenimiento de una vivienda en las condiciones de habitabilidad óptimas** con foco en los hogares con niños y/o niñas, incluyendo medidas orientadas a facilitar el mantenimiento de la vivienda en alquiler, a través, además, de la provisión de vivienda asequible y de las ayudas al pago de la renta. Erradicación, de una vez por todas, de la infravivienda y el chabolismo.
7. **Acceso equitativo a servicios de conciliación** familiar y laboral, incluyendo **ayudas retributivas para la contratación de personal** para aquellas familias en que todos los progenitores o tutores legales estén trabajando fuera del hogar.
8. Llevar a cabo la implementación de la **Garantía Infantil Europea** mediante los planes operativos autonómicos, buscando sinergias con el ámbito local, con foco en garantizar el acceso a servicios esenciales para la infancia vulnerable de forma sostenible y duradera.
9. Apoyar una **prestación por crianza universal a nivel estatal**, para ayudar a las familias a alcanzar un nivel de ingreso suficiente, afrontar los costes de la crianza y luchar contra el reto demográfico.



3. NO A LA VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA: ENTORNOS SEGUROS Y PROTECTORES

Los niños y niñas necesitan que la sociedad no mire hacia otro lado o justifique actitudes violentas hacia ellos que no serían tolerables hacia otro adulto. Durante la crisis sanitaria y social que ha producido la pandemia de la COVID-19, se ha puesto de manifiesto la urgencia de proteger a nuestros niños y niñas. Según el Sistema de Información del Maltrato infantil de Andalucía, durante 2020 se incrementaron un 68% las notificaciones respecto al año anterior, siendo un 44% de ellas motivadas por negligencia y casi un 5% por abuso sexual.

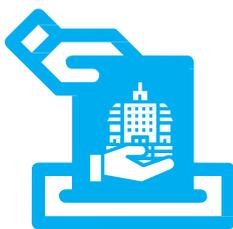
La protección Integral de todo niño, niña o adolescente no es solo la erradicación de cualquier forma de violencia de sus vidas. Es la generación de un entorno seguro y protector que garantice su desarrollo pleno y está vinculada a la plena implementación de los derechos humanos.

Un entorno seguro y protector para la infancia es aquel que físicamente otorga seguridad a las personas menores de edad (por su ubicación, por ejemplo), un entorno que emocionalmente aporta la calidez que los niños y niñas necesitan (cuidando la distribución de los espacios, el contacto con la naturaleza, disponibilidad de espacios abiertos...), un entorno con personas adultas que desarrollan la afectividad consciente como competencia profesional y que transmiten esto a nivel organizacional. Un entorno seguro y protector para la infancia es aquel en el todos participan, incluidos los niños, niñas y adolescentes.

UNICEF Comité Andalucía propone:

10. Desplegar cuanto antes todo el **desarrollo normativo** que se deriva de la LOPIVI (Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia) y de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía aprobada en 2021, especialmente lo concerniente a casos de urgencia y procedimientos o protocolos de coordinación de actuaciones entre servicios sociales de atención primaria y los servicios de protección de la Entidad Pública.
11. Puesta en marcha de **las figuras de coordinación de bienestar y protección en los centros educativos** para el curso 2022-23. El desarrollo de las funciones del coordinador/a de bienestar y protección debe abarcar **la prevención de la violencia contra la infancia entre iguales y la ejercida por adultos**, con acciones específicas sobre **violencia sexual**.

12. **Regular los protocolos de actuación en los centros educativos** frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia.
13. **Elaborar protocolos específicos, por parte de la administración sanitaria**, que faciliten la promoción del buen trato, la identificación de factores de riesgo y la prevención y detección precoz de la violencia sobre niños, niñas y adolescentes, así como las medidas a adoptar para la adecuada asistencia y recuperación de las víctimas.
14. **Adaptación de las historias clínicas** para que se pueda incluir, como motivo de la atención sanitaria prestada, la violencia ejercida contra menores de edad, en cumplimiento de lo establecido en la norma.
15. Adaptar los protocolos existentes sobre **medidas extraordinarias de seguridad, contención y aislamiento** de los menores de edad en los centros de protección de menores con trastornos de conducta, para cumplir las modificaciones que la LOPIVI ha realizado.
16. Elaborar los **protocolos de actuación** que recogerán las actuaciones para construir un entorno seguro en el ámbito deportivo y de ocio, que contendrán la figura de Delegado/a de Protección.
17. Diseño y puesta en marcha de una **estrategia de formación** para los ámbitos educativo, sanitario, servicios sociales, deporte y ocio y judicial, para el diagnóstico y la detección precoz, la prevención y atención y la sensibilización sobre la violencia contra la infancia, con foco específico en los sistemas de información y colaboración entre estos ámbitos.



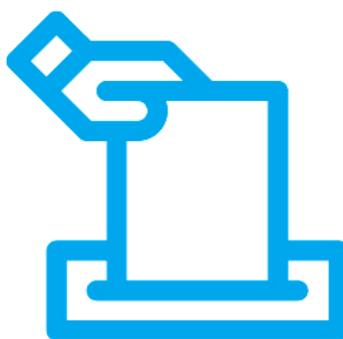
4. MÁS PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

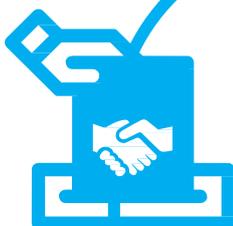
Hay muchas maneras en las que niños, niñas y adolescentes pueden participar, ya sea en asociaciones, en actividades de tiempo libre, en casa, en clase...y también desde una perspectiva pública y política. Actualmente ya son miles los chicos y chicas que participan asiduamente en más de 100 órganos de participación, a nivel local, por toda Andalucía.

El derecho a la participación de los niños y niñas es un imperativo legal, basado en la Convención sobre los Derechos del Niño. Es también un factor fundamental para su desarrollo integral, ya que los niños, niñas y adolescentes que están acostumbrados a manifestar sus opiniones y saben que éstas son tomadas en cuenta, tienen más facilidad a la hora de denunciar malos tratos o abusos, por lo que la participación se configura también como una herramienta de autoprotección. Además, **cuando los niños ejercen su derecho a opinar y a ser escuchados, adquieren el sentido de la justicia y aprenden comportamientos democráticos.**

UNICEF Comité Andalucía propone:

18. Incluir la **participación de niños y niñas en el ciclo de todas las políticas públicas**, con especial atención en los ámbitos de educación, salud y políticas sociales.
19. Puesta en marcha del **Consejo Andaluz de Niños, Niñas y Adolescentes**, previsto en la Ley de Infancia y Adolescencia aprobada en 2021.
20. Desarrollo de un **Barómetro andaluz de la Infancia y la Adolescencia**, dando cumplimiento a lo previsto en el art. 54 de la Ley de Participación ciudadana de Andalucía.
21. Apoyar la **participación infantil y adolescente a nivel local**, promoviendo el funcionamiento de órganos y estructuras estables y sostenibles, y el desarrollo de planes municipales de infancia y adolescencia.
22. Ofrecer **información disponible adaptada a las necesidades** de los niños, niñas y adolescentes y que sea comprensible para ellos, especialmente ante periodos de crisis.





MECANISMOS INSTITUCIONALES

necesarios para un nuevo modelo:

- A. Aprobación en nuestro Parlamento, en la próxima legislatura, de la **COMISIÓN SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA como permanente legislativa**, para impulsar un nuevo modelo que efectivamente otorgue un tratamiento transversal a la infancia y la adolescencia como prioridad en todas políticas públicas.
- B. Elevar el órgano directivo encargado de la ordenación, gestión y coordinación de los recursos destinados a infancia a **SECRETARÍA GENERAL**, en coherencia con la prioridad estratégica de sus competencias.
- C. Aprobación cuanto antes del **III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**, que promueva cambios, en el corto y largo plazo, en los principales problemas diagnosticados e impulse los desarrollos sectoriales necesarios.
- D. Fortalecer el **OBSERVATORIO DE LA INFANCIA DE ANDALUCÍA**, como órgano no sólo de recopilación y análisis de datos, sino también como órgano de seguimiento del bienestar de la población infantil, de evaluación del impacto de las políticas que les afectan, promoviendo la reflexión y la prospectiva sobre las necesidades reales de nuestros niños, niñas y adolescentes.
- E. Creación del **CONSEJO ANDALUZ DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, como órgano de impulso y coordinación para una coherencia de políticas en base a la Agenda 2030.

A continuación, una serie de cuestiones más específicas que consideramos **TEMAS PRIORITARIOS**



EDUCACIÓN

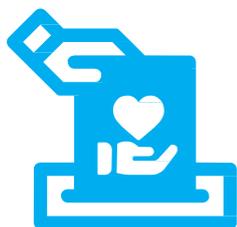
La educación es una de las dimensiones más importantes para el bienestar de la infancia. Derecho clave y de cuyo cumplimiento dependen, en gran medida, el desarrollo del resto de derechos. Es un factor imprescindible para el desarrollo humano sostenible de las sociedades y para equilibrar las desigualdades sociales, constituyendo uno de los determinantes principales en la lucha contra la exclusión social y la pobreza.

La tasa de abandono escolar temprano para 2021 en Andalucía se sitúa en el 17,7%, por primera vez por debajo del 20% desde el 2002, pero todavía muy por encima de la media estatal (13,3%). Según los últimos datos disponibles, la inversión por alumno para enseñanzas no universitarias en 2018 fue de 5.210 € (solo Madrid presenta peores datos en el conjunto del país).

En contextos de crisis económica y social, la inversión en educación debe aumentarse y dar prioridad a actuaciones focalizadas en los sectores de población que mayor riesgo corren de salir del sistema.

UNICEF Comité Andalucía propone:

23. **Aumento de la inversión por alumno**, para situarnos en la media estatal.
24. Orientar la inversión para **atender la diversidad**, incluidos los niños de origen extranjero recién llegados o con escasa integración social, así como con necesidades educativas especiales y con discapacidades.
25. Apostar decididamente por la **innovación educativa**, que incluya la formación del profesorado y la gestión de los centros, desde una perspectiva de educación en derechos de infancia y ciudadanía global.
26. Implementar un programa de apoyo escolar, a lo largo del curso, para apoyar el **seguimiento educativo de las familias**, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad.
27. Garantizar un **acceso universal a la enseñanza online**, proporcionando ayudas a las familias más vulnerables, tanto en medios como en habilidades, para acabar con la brecha digital.
28. Formación crítica y aprendizaje para la **protección en el entorno digital** para el alumnado y también para las familias, para un uso seguro y responsable de las tecnologías para la relación, información y comunicación.



SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL

El derecho al más alto nivel posible de salud mental es una parte esencial del derecho a la salud. La salud física y mental están íntimamente interconectadas, siendo la salud mental un elemento crítico en el funcionamiento normalizado de la sociedad. **Cuando dejamos de lado la salud mental de nuestros niños y niñas, socavamos su capacidad de aprender, trabajar, establecer relaciones significativas y hacer contribuciones al mundo.** Y cuando obviamos los problemas de salud mental en nuestras sociedades, ponemos coto a la conversación, reforzamos el estigma y no permitimos que menores de edad y adultos busquen la ayuda que necesitan.

Colegios profesionales y entidades especializadas están alertando sobre la falta de atención que miles de personas están sufriendo por las secuelas post-COVID-19. Asimismo, diferentes fuentes han informado que se han duplicado los casos de urgencias psiquiátricas infantiles, los trastornos de conducta alimentaria, los casos de ansiedad, trastornos obsesivo-compulsivos, depresión y las autolesiones e intentos de suicidio en adolescentes y ya se ha constatado el incremento que se produjo en 2020 de los suicidios en el rango de edad de 10-14 años.

Tanto desde el sector sanitario como desde el sector educativo, se ha llamado la atención sobre el agravamiento de la situación de niños, niñas y adolescentes que ya tenían algún problema de salud mental diagnosticado antes de la pandemia, así como del surgimiento de casos nuevos que tienden a ser más graves y a edades más tempranas.

UNICEF Comité Andalucía propone:

- 29. Plan de acción específico de salud mental en la infancia y la adolescencia**, en coherencia con la Estrategia andaluza de Salud de la Infancia aprobada este año, que abarque servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, desde una perspectiva multisectorial, comunitaria y psicosocial y que incluya medidas específicas para prevenir y atajar prácticas y problemas asociados, como malos tratos (negligencia y violencia), abuso sexual, bullying, ciberacoso, sextorsión, suicidio, discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, xenofobia, consumo de alcohol, adicciones a sustancias tóxicas, tecnologías y apuestas, así como otras conductas de riesgo.

30. **Garantizar la coordinación de la red de salud mental con el resto de profesionales** que dan apoyo psicosocial a los niños, niñas y adolescentes; en el ámbito educativo, sistema de protección, sistema de justicia juvenil, sistema de acogida a refugiados, recursos para niños con discapacidad, servicios sociales, etc.
31. **Reforzar el papel de la atención primaria y la dotación de profesionales** (médicos de familia, pediatras y psicólogos clínicos o sanitarios).
32. **Fortalecer de forma sustancial la atención psicológica en los centros sociosanitarios:** en los servicios sociales, en los juzgados, en los centros educativos y en los centros de protección de menores. Para ello ha de garantizarse el desarrollo de programas de formación y los enlaces con los especialistas en psiquiatría y psicología clínica de la infancia y adolescencia.
33. Mejorar la respuesta del sistema a las **necesidades específicas de grupos especialmente vulnerables**, tales como refugiados y niños y niñas migrantes no acompañados.
34. **Reforzar los contenidos educativos relacionados con la afectividad, las emociones, y el cuidado de la salud mental**, eliminando los estereotipos de género en libros de texto y planes de estudios.
35. Desarrollar acciones encaminadas a **cambiar la percepción y conversación pública sobre la salud mental**, que combatan la discriminación y el estigma, y que permitan que las opiniones de niños, niñas y adolescentes sean escuchadas, así como acciones dirigidas a brindar herramientas de parentalidad positiva a las familias.



SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

La administración autonómica tiene la obligación de velar por la protección de los niños y niñas mediante actuaciones de prevención, de detección y reparación de las situaciones de riesgo. Ante las situaciones de desprotección, la intervención administrativa puede ir desde la mera intervención en el seno del entorno familiar mediante asesoramiento, prestación económica y apoyo familiar de todo tipo, hasta, en los casos de desamparo, suspender la patria potestad y obtener la tutela administrativa que se puede materializar en distintas medidas de protección. Una vez se ha declarado la situación de desamparo, la medida de protección adoptada debe obedecer a los principios de inmediatez y estabilidad.

Toda decisión ha de tomarse siempre en interés superior de la persona menor de edad y dando prioridad al entorno familiar, primando las medidas familiares frente a las residenciales, las estables frente a las temporales, y las consensuadas frente a las impuestas. **Se trata de dar una oportunidad de vida y desarrollo pleno a niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones adversas. Para ello, se debe garantizar una intervención que aúne el rigor técnico y la calidez humana.**

En Andalucía convivían en 2022 más de 2.300 niños y niñas en acogimiento residencial y más de 2.500 en acogimiento familiar. Para cada uno de ellos debe elaborarse un plan de intervención individualizado con objetivos realistas y acordes a la realidad de la persona menor de edad, implicándole en todo el proceso según su grado de madurez y de comprensión.

UNICEF Comité Andalucía propone:

36. Adoptar medidas para **romper el funcionamiento endogámico del sistema**, sobre todo del acogimiento residencial, posibilitando buenas prácticas en la línea de la figura de la familia colaboradora, por ejemplo.
37. Mejorar la **gestión de los equipos socioeducativos**, sean en centros de gestión directa o indirecta, garantizando una formación actualizada y especializada.
38. **Actualizar los proyectos educativos de los centros de acogimiento residencial**, avanzando hacia una implantación generalizada de enfoques basados en la afectividad consciente.
39. Puesta en marcha de manera homogénea y basada en evidencias de un **modelo de participación de los niños y niñas en acogimiento residencial** que no dependa de iniciativas particulares.
40. Perfeccionar la **coordinación con otros sistemas**, especialmente el educativo y el sanitario, especialmente en contingencias.
41. Progresar en la **transparencia en la información a las familias acogedoras y adoptivas**: información sobre la historia de vida de la persona menor de edad, los informes de seguimiento y sus implicaciones o los recursos disponibles.
42. Uso de **herramientas de gestión de la información y los datos** que avale un sistema ordenado, integrado, transparente y accesible, que fije las bases de una gestión basada en la cultura de la evaluación.



NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

Son los llamados “MENAS”, (Menores Extranjeros No Acompañados), un diminutivo muy recurrente, que desde UNICEF queremos desterrar porque alimenta la cosificación de estos niños y niñas y puede usarse para justificar un tratamiento diferente y estigmatizarles. **Estos niños son triplemente vulnerables: por ser menores de edad, por el desarraigo que arrastran y por estar solos.** En todos los procedimientos y actuaciones que les afectan, debe primar su interés superior por su condición de personas menores de edad, por encima de la de extranjeros.

Hay un notable descenso del número de ingresos de niños y niñas migrantes no acompañados en el sistema de protección andaluz en 2021, después de la crisis de llegadas masivas de 2018 y del año de confinamiento en 2020. Sin embargo, debe notarse que el número de personas menores de edad que permanecen en el sistema, no se reduce en la misma proporción.

Los avances conseguidos en los últimos años en Andalucía no implican, en modo alguno, que nuestra Comunidad pueda garantizar en solitario - y sin el respaldo de una política de ámbito estatal - la protección de miles de niños en el marco de una eventual nueva contingencia humanitaria migratoria, como la ocurrida en 2018 o la sufrida por Canarias o Ceuta en 2021

UNICEF Comité Andalucía propone:

43. Presencia estable de **representantes del sistema de protección en los lugares de llegada**, bien sea durante una determinada contingencia a pie de costa, en puestos fronterizos u otros puntos de llegada.
44. Mejorar la **dotación de profesionales especializados y multidisciplinares en los dispositivos residenciales.**
45. **Coordinación efectiva entre el sistema de protección de la infancia y el sistema educativo**, de forma especial en situaciones de contingencia, asegurando también puentes de integración intercultural, refuerzo y adaptación curricular.
46. **Coordinación del sistema de protección de la infancia y el sistema sanitario** (atención primaria y red de salud mental), así como garantizar un enfoque de interculturalidad, infancia y género en los profesionales que se ocupan del bienestar emocional y la salud mental de estos niños y jóvenes migrantes y solicitantes de asilo sin referentes familiares.
47. Implantar un **protocolo andaluz** que desarrolle el procedimiento de determinación de la edad (actualmente en reforma a nivel estatal).

48. Apoyar y colaborar para un **Modelo de Gestión de Contingencias Migratorias Humanitarias a nivel estatal**, que cuente con un Mecanismo Nacional de Derivación, que garantice responsabilidades compartidas de manera equitativa entre las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas en materia de protección.
49. Incluir expresamente a los y las **jóvenes extutelados en el acceso a pisos protegidos o vivienda social**, así como en programas de protección social y/o de transferencia de ingresos.
50. Promover la implicación del sector privado **generando oportunidades para los jóvenes extutelados** a través de políticas corporativas inclusivas, oferta de empleo, programas de formación técnica y práctica, capacitación, mentorización personalizada.
51. **Plan contra el racismo y la xenofobia**, con medidas específicas para luchar contra la estigmatización y criminalización de la infancia migrante no acompañada.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

La política de cooperación al desarrollo descentralizada es uno de los rasgos más característicos del sistema de cooperación en nuestro país y conlleva un factor de participación y sensibilización con las responsabilidades globales que a todos nos atañen. Es una política social, ampliamente participada por una multitud diversa y rica de agentes en Andalucía. Desde UNICEF España hemos enfatizado, especialmente en los últimos tiempos, **la relevancia de la cooperación andaluza en el marco del proceso de reforma del sistema de cooperación española (ya en marcha), sistema que tiene como seña de identidad la cooperación descentralizada en la que Andalucía ha jugado siempre un rol destacable.**

En dicho marco, habrán de superarse importantes obstáculos como la reducción del presupuesto destinado a las políticas de cooperación al desarrollo andaluzas desde 2019, pasando prácticamente a la mitad en un par de años y alcanzando, en la actualidad, el porcentaje más bajo desde 2003.

UNICEF Comité Andalucía propone:

52. Cumplir con los compromisos establecidos en el III Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo, PACODE, para **alcanzar el 0.7% en 2024**, haciendo un adecuado seguimiento del porcentaje que se destina a la infancia.
53. Mantener el **compromiso con el multilateralismo y con el marco de las Naciones Unidas**, para el adecuado abordaje de los retos globales que afrontamos y a los que la cooperación andaluza debe contribuir a dar respuesta.
54. Elaboración de una **Estrategia de Infancia de la cooperación andaluza**, en coherencia con la cooperación española, que permita medir el impacto de las intervenciones.
55. Apoyar recursos e instrumentos de **educación para la ciudadanía global**, imprescindible para frenar la polarización de la sociedad y la desinformación.

55 PROPUESTAS POR UNA ANDALUCÍA EN CLAVE DE INFANCIA

PROPUESTAS ELECTORALES DE UNICEF COMITÉ ANDALUCÍA

Este es un documento de ©UNICEF Comité Andalucía 2022